## PROCESO DE VENTA DE TRAJES CONFECCIONADOS

- 1.- La primera fase es siempre la elección del Modelo. Nuestro personal guiará y asesorará de forma personalizada al cliente según la idea transmitida por éste, la complexión y gustos del propio cliente para elegir el conjunto más acertado y emitirá un documento firmado con el PRESUPUESTO TOTAL incluyendo importe total de la prenda, los arreglos necesarios y accesorios, y la validez del mismo.
- 2.- Una vez que el cliente de su Visto Bueno al importe y a las prendas y ajustes contemplados en el Presupuesto se pasará a la segunda fase del proceso, en el mismo día o en una nueva cita.

En ese momento, y según lo marcado en el Presupuesto, se redactará y firmará por las dos partes la NOTA DE ENCARGO del pedido. Una vez hecho esto se probará a conciencia al cliente, se marcarán los arreglos y se pasará el pedido a los proveedores.

En esta Nota de encargo se indicará el importe total final, contemplando si los hubiera posibles cambios sobre el presupuesto inicial, y el plazo de entrega, se firmará por parte de nuestro personal y el Cliente, y en ese momento se abonará el 50% del importe NO HACIENDOSE REEMBOLSO ALGUNO DE LA CANTIDAD DEPOSITADA, por causa menor o mayor, a partir de este abono.

- 3.- Una vez recibidas las prendas en la tienda, se fijará una nueva cita con el cliente para la prueba y ajuste de las mismas, y según la percepción del cliente y con el criterio técnico y buen hacer de nuestro personal se harán cuantos retoques sean necesarios para el perfecto ajuste de las mismas, una vez que sean de la total conformidad del cliente, se procederá a su retirada. En ese momento el cliente abonará el 50% restante del importe y firmará, como muestra de conformidad, su retirada en la NOTA DE ENCARGO, se le entregarán las prendas perchadas y enfundadas.
- 4.- No se realizarán ajustes de ninguna índole posteriores a la conformidad y retirada de las prendas.